

Resultados de las negociaciones sector Industrial

Tratado Libre Comercio CA-USA

Resumen preparado por COPADES a partir
de diversas exposiciones oficiales y
gremiales

Guatemala, 29 de Enero 2004

Desgravación

- Programa de desgravación:

Todos los productos se desgravaran en un periodo máximo de 12 años. No se excluyó ningún producto.

Se establecieron los plazos de eliminación del arancel siguientes:

A: inmediata

B: en 5 años

C: en 10 años

C: en 10 años no lineal.

D: 12 o 15 años (solo para agroindustria)

Desgravación Inmediata

- Guatemala otorgó a EUA 78.62% de acceso inmediato. Sin embargo, debe considerarse que dentro de tal porcentaje, consolidó el 51% de las importaciones que está con arancel 0%, tal el caso de bienes de capital y materias primas.
- Guatemala otorgó 3.26% de acceso con desgravación gradual a 5 años, y 18.12% en 10 años.

Restricciones a la importación

Compromiso de no mantener o adoptar restricciones a la importación.

Se eliminan los requisitos de desempeño para la importación.

Se exceptuó: la ley de bosques, café, ley de armas, mercadería usada.

Acceso a mercados

- El acceso de bienes industriales a EUA consolidó en 100% los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI). Beneficios adicionales al incluirse productos que no estaban en la CBI:
 - Para calzado de plástico y hule. La desgravación acordada es no lineal a 10 años.
 - Para calzado de cuero. Quedó con acceso inmediato.
 - Atún en aceite también. Se le otorgó acceso inmediato a excepción de dos fracciones que quedaron en plazo de desgravación no lineal a 10 años.
- Se lograron avances para tabaco, antes no beneficiado por la CBI.

Acceso a mercados

- En general las reglas de origen resultan favorables para el sector y se reduce el riesgo de triangulación, (China).
- Excepto por un número reducido de productos que podrían encontrar algún problema para cumplir con dichas reglas, como podrían ser café, tabaco y ron.

Inclusión de otros temas

- Hubo necesidad de aceptar la inclusión de temas no comerciales, como son el tema laboral y ambiental.
- Existe el riesgo de no contar con los mecanismos de defensa suficientes y apropiados para enfrentar cláusulas de:
 - Salvaguardia;
 - Antidumping; y,
 - Medidas Compensatorias

Otros beneficios

- Se logró el acceso al mercado de licitaciones del gobierno de EUA.
- Habrá un mecanismo de solución de controversias en el marco del Tratado, así como al de la OMC. Ello no era posible con los acuerdos unilaterales de la CBI.
- El tratado podría activar del proceso de Unión Aduanera. EUA ha solicitado prioridad a la libre movilidad de mercancías en la región Centroamericana.

Otros beneficios

- Perfeccionamiento activo y zonas francas:

Se mantuvo los derechos de OMC, manteniendo la exención del ISR por el plazo de OMC.

Se permite la exoneración de aranceles de mercancías importadas bajo ciertas condiciones.

Apertura gradual del mercado guatemalteco

- Guatemala comprometió apertura para los productos mas sensibles en 10 años o más, tales como:
 - Sal refinada
 - Cal
 - Cemento
 - Cueros
 - Vidrio
 - Vehículos
 - Agua mineral
 - Vegetales procesados
 - Alimentos a base de harina
 - Abonos
 - Plásticos
 - Madera
 - Metales
 - Muebles
 - Aceites
 - Cigarrillos
 - Pinturas
 - Artes graficas
 - Calzado
 - Refrigeradores
 - Harinas
 - Licores
 - Detergentes

Ley de distribuidores

Compromiso únicamente de CA para no restringir las importaciones por medio de requisitos de distribución, representación o relación contractual. Aun cuando se pretenda por este medio remediar incumplimientos o violaciones de cualquier ley, reglamento o medida que regule la relación entre distribuidor y otra persona de Estados Unidos.